



SECRETARÍA GENERAL
CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

13
000470

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 160 - 2015 - MDY/A

Yura, 19 de mayo del 2015

VISTOS:

La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 24 de abril del 2015, y el Informe N° 060-2015-MDY-GAF de la Gerencia de Administración Financiera y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a la Lic. Ofelia Leonor Pino Colque y a la C.P.C. Arcemia Bustamante Quispe, como nuevos responsables TITULARES y al Abg. Luis Felipe Ramírez Guerrero y la Srta. Silvia Lizeth Sucari Luque, como responsables SUPLENTEs de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Yura, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía N° 045-2015-MDY/A, de fecha 22 de enero del 2015;

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Yura, la Lic. Ofelia Leonor Pino Colque se desempeñará como Gerente de Administración Financiera; la C.P.C. Arcemia Bustamante Quispe se desempeñará como Tesorera; el Abg. Luis Felipe Ramírez Guerrero se desempeñará como Gerente Municipal y la Srta. Silvia Lizeth Sucari Luque se desempeñará como Gerente de Desarrollo Social y Económico;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, el reporte de "Anexo del responsable del manejo de cuentas bancarias" de fecha 14 de mayo de 2015, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Yura, dicho anexo forma parte de la presente resolución.

N° DE CUENTA CORRIENTE	DENOMINACIÓN
0101-041611	VIG. MINAS
0101-049116	COMEDORES Y HOGARES ALB.
0101-049388	GASTO CORRIENTE
0101-066797	REGALÍAS
0101-067173	PRESUPUESTO
0101-089347	FONCODES
0101-122549	T_URBANO
0101-125904	CUENTA CENTRAL
0101-140598	D. CIVIL
0101-166538	DONACIONES
0101-383458	DETRACCIÓN
0101-455599	FONDO GARANTÍA 2015

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Luis Harry Gómez Ramírez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Lic. Giovanna P. Acosta Huamán
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

000488

12

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 160 - 2015 - MDY/A

Yura, 19 de mayo del 2015

VISTOS:

La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 24 de abril del 2015, y el Informe N° 060-2015-MDY-GAF de la Gerencia de Administración Financiera y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a la Lic. Ofelia Leonor Pino Colque y a la C.P.C. Arcemia Bustamante Quispe, como nuevos responsables TITULARES y al Abg. Luis Felipe Ramírez Guerrero y la Srta. Silvia Lizeth Sucari Luque, como responsables SUPLENTEs de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Yura, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía N° 045-2015-MDY/A, de fecha 22 de enero del 2015;

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Yura, la Lic. Ofelia Leonor Pino Colque se desempeñará como Gerente de Administración Financiera; la C.P.C. Arcemia Bustamante Quispe se desempeñará como Tesorera; el Abg. Luis Felipe Ramírez Guerrero se desempeñará como Gerente Municipal y la Srta. Silvia Lizeth Sucari Luque se desempeñará como Gerente de Desarrollo Social y Económico;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

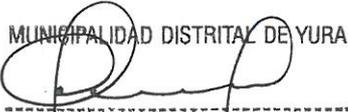
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, el reporte de "Anexo del responsable del manejo de cuentas bancarias" de fecha 14 de mayo de 2015, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Yura, dicho anexo forma parte de la presente resolución.

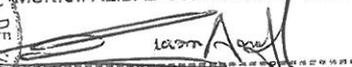
N° DE CUENTA CORRIENTE	DENOMINACIÓN
0101-041611	VIG. MINAS
0101-049116	COMEDORES Y HOGARES ALB.
0101-049388	GASTO CORRIENTE
0101-066797	REGALÍAS
0101-067173	PRESUPUESTO
0101-089347	FONCODES
0101-122549	T_URBANO
0101-125904	CUENTA CENTRAL
0101-140598	D. CIVIL
0101-166538	DONACIONES
0101-383458	DETRACCIÓN
0101-455599	FONDO GARANTÍA 2015

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Luis Harry Gómez Ramírez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Lic. Giovanna P. Acrota Huamán
SECRETARIA GENERAL